



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Seguridad Social 105/2011.

Demandante: Francisco Javier Vivar Delgado.

Abogado: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Fogasa, Gerencia de la Salud del Área de Burgos, Yesos Mayesa, S.L., Aragón Izquierdo, S.L., Mutua Fraternidad, INSS, TGSS y Campo Burgos, S.L.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Javier Vivar Delgado contra Fogasa, Gerencia de la Salud del Área de Burgos, Yesos Mayesa, S.L., Aragón Izquierdo, S.L., Mutua Fraternidad, INSS, TGSS y Campo Burgos, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 105/2011, se ha acordado citar a Yesos Mayesa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo de 2011 a las 9:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Reyes Católicos, s/n Burgos (Planta 1.^a- Sala de vistas 1) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Yesos Mayesa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 25 de marzo de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)